



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.

El veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, a las ocho horas con veinte minutos se recibió presencialmente, la solicitud de información con referencia **UAIP-125-2017**, en la que requieren:

- 1) *Todos los datos y resoluciones tendientes a la información reservada y/e índice de reserva.*
- 2) *Lineamientos aceptados por el Instituto de Acceso a la Información Pública tendiente a la información.*
- 3) *Criterios aceptados/dados por el Instituto de Acceso a la Información Pública tendiente a la información reservada y/e índice de reserva.*

TRAMITACIÓN

Se recopiló la información y se procede a hacer la entrega de:

- a) Todas las resoluciones sobre el tema solicitado, las cuales puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.sendspace.com/file/t17sr2>
- b) Lineamientos sobre reserva de información (En revisión).
- c) Los criterios se encuentran en las resoluciones que se entregan.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

